

Plaza de España nº 1 50298 - Pinseque (ZARAGOZA) Telf.: 976 61 70 01

Fax: 976 65 16 91 E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

Vista la relación de asuntos y procedimientos conclusos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **lunes 26 de julio de 2021,** a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021.
- 2. Aprobación de la designación de los días Festivos Laborales.
- 3. Aprobación de la designación de los días Festivos Escolares.
- 4. Modificación composición Comisión Especial de Cuentas.
- 5. Delegación competencia Organización Ciclo Taurino.
- 6. Aprobación Estudio de Detalle de Avda. del Canal nº 44.
- 7. Autorización uso espacio en Casa de Cultura para servicio de Correos.
- 8. Adhesión a Convenio Colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de convocatoria ayudas Hostelería y Restauración por razón del COVID-19.
- 9. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- 10. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del segundo trimestre de 2021).
- 11. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021 (números 2021-0408 a 2021-0585).
- 12. Formulación de Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO. Que la sesión ordinaria del Pleno municipal se celebrará conforme al aforo previsto en el artículo séptimo de la ORDEN SAN/790/2021, de 8 de julio, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.





Plaza de España nº 1 50298 - Pinseque (ZARAGOZA) Telf.: 976 61 70 01

Fax: 976 65 16 91 E-mail: info@pinseque.es

TERCERO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

